



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 2393
CHILLAN VIEJO, 08 AGO 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Youcelyn Rivadeneira Valenzuela Coordinadora de Practicas Escuela de Trabajo Social Universidad del Biobío Sede Chillan, para el alumno **IGNACIO ANDRES ARIAS MAUREIRA** Rut: [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don **IGNACIO ANDRES ARIAS MAUREIRA** Rut: [REDACTED] a contar desde el 07 de Agosto del 2019, hasta el 15 de Diciembre del 2019 hasta completar un total de 384 horas, en horario de 08:30 a 13:30 por la mañana y por la tarde de 14:15 a 18:00 horas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don **IGNACIO ANDRES ARIAS MAUREIRA** Rut: [REDACTED], como alumno en práctica en Programa Vínculos, específicamente en la versión XII de dicho programa.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/ HHH/ OES/ PMV/ YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



- 8 AGO 2019